

## **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

### **Artículo 29 Fracción XXXVII**

*“Los mecanismos de participación ciudadana.”*

Se informa que contamos con 3 esquemas de atención, vía telefónica, personal en oficina o mediante redes sociales, donde se toman los datos necesarios para realizar el reporte y se les brinda el número de folio con el que se le da seguimiento hasta su reparación.